



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

13948

Execució de títols judicials 118/2013

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000118 /2013 seguido a instancia de LANDER SANTANDER MADINABEITIA contra la entidad mercantil ESTIMADA MEVA SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.Sª **Auto** de fecha **10/07/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia 129/13 a favor de la parte ejecutante, LANDER SANTANDER MADINABEITIA, frente a ESTIMADA MEVA SL, parte ejecutada, por importe de 1995,08 euros en concepto de principal, más otros 399,02 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ESTIMADA MEVA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 10 de julio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

